



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FORNES

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Se aprueba definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Fornes, al no haberse presentado alegaciones durante el periodo de información pública tras su aprobación inicial por el Pleno el 22 de diciembre de 2025.

Transcurrido el plazo de información pública del Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Fornes, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 22 de diciembre de 2025, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 22, de 4 de febrero de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial queda elevado automáticamente a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como en el artículo 15.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

El texto íntegro del Plan Municipal contra el Cambio Climático se encuentra disponible para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fornes: <https://fornes.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Fornes a 6 de mayo de 2026

Firmado por ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS